

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/18	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN				
Tipo Convocatoria	Ordinaria			
Fecha	20 de septiembre de 2021			
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:30 horas			
Lugar	SALÓN DE PLENOS AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA			
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano			
Secretario	María Severiana Fernández Vera			

ASISTENCIA A LA SESIÓN					
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste			
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ			
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ			
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ			
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ			
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ			
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ			

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día treinta de agosto de dos mil veintiuno. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad tras añadir una rectificación en el Acuerdo a nombre de Don Melitón Parralejo Fernández, expediente 1036/2021, donde aparece: "... placa de vado nº 10 ...", debe decir "... placa de vado nº 333 ...". De dicha corrección se dará traslado al interesado.

Expediente 1119/2021. Instancia General. Solicitud devolución fianza RCDS obra de reparación de fachada y colocación de zócalo en c/ Covadonga, 9.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la fianza de 50 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 30/06/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Covadonga, nº 9 (C.P.O.) de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y alta a terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1144/2021. Procedimiento Genérico. Solicitud devolución del importe ingresado correspondiente a la última semana de julio de los campamentos de sus 2 hijos.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la úlitma semana del mes de julio de los Campamentos Urbanos de sus hijos siendo la cuota a devolver de 10 euros por niño, siendo un total de 20 euros. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejal de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

Expediente 1061/2021. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución de la fianza depositada por Gestión de RCDS en c/ Cantarranas, 4.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura (pago con tarjeta), el día 23/09/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Cantarranas, 4 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1104/2021. Instancia General. Solicitud para que se alternen los





aparcamientos en las aceres pares e impares en periodos alternos e iguales en duración en la calle Valentín Cuesta. Otilia Moñino Moreno. Catalina Moreno Sanz.

Desfavorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

exponen que como vecinos de la calle Valentín Cuesta, en el tramo comprendido entre los números 38 al 46, en la acera de los pares, hay permanentemente coches aparcados con las consiguientes molestias de acceso, suciedad y y tener que poner vado permanente, por lo que solicitan que se alternen los aparcamientos en las aceras pares e impares en periodos alternos e iguales en duración. La Junta de Gobierno Local tomará en estudio y consideración su propuesta cuando venga firmada por el 75% de los vecinos de la calle. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policia Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial y Mercadillo.

Expediente 978/2021. Solicitud para la gestión de la Tarjeta de Aparcamiento para Discapacitados. Solicitud de Renovación de Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita la renovación e inclusión de su Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, concedida por Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día 13 de febrero de 2015, en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que la interesada tiene un grado de discapacidad igual al 80%, por unanimidad acordó dar traslado de dicho acuerdo al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura. Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarieta de Estacionamiento de vehículos para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida se contactará con la interesada para hacer entrega de la mísma. Hasta ese momento, se le proporcionará el Certificado sobre Tarieta en proceso de renovación. Se ha de recordar que esta Tarieta deberá ser utilizada exclusivamente por la interesada, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita a la mísma para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá renovarse cada CINCO AÑOS. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la mísma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

Expediente 973/2021. Procedimiento Genérico. Cesión y Renuncia al puesto de Mercadillo nº 31 a favor de en representación de MOMA Sociedad Cooperativa.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

en representación de MOMA Sociedad Cooperativa: expone

que tras la comunicación efectuada por este Ayuntamiento en relación a los importes de la Tasa de Utilización Privativa de Dominio Público (Mercadillo) para el ejercicio 2021, informa que ya han identificado a la trabajadora que ejerce la actividad de Venta Ambulante en dicha localidad en el puesto nº 31 del Mercadillo y estiman que se debe proceder a cambiar la titularidad del puesto nº 31, y ceden y renuncian por parte de MOMA SDAD COOP, a favor de la usuaria del puesto. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, una vez comprobado que está al corriente de pago, por tanto se dará de baja a MOMA SDAD COOP, habiéndose informado a la usuaria del puesto de esta situación. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y Mercadillo.

Expediente 903/2021. Instancia General. Solicitud devolución de 20 euros del bloque 3 de Campamentos Urbanos de sus dos hijos.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

expone que sus hijos, estaban apuntados a la tercera semana de los Campamentos de Verano y que por causas familiares no han podido asistir y por tanto solicita la devolución del importe correspondiente, un total de 20 euros. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejal de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

Expediente 1113/2021. Solicitud para la gestión de la Tarjeta de Aparcamiento para Discapacitados. Solicitud de Renovación de Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presentan movilidad reducida.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita la renovación e inclusión de su Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, concedida por Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día 17 de septiembre de 2015, en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que la interesada tiene un grado de discapacidad igual al 48%, por unanimidad acordó dar traslado de dicho acuerdo al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura. Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida se contactará con la interesada para hacer entrega de la mísma. Hasta ese momento, se le proporcionará el Certificado sobre Tarjeta en proceso de renovación. Se ha de recordar que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por la interesada, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita a la mísma para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá renovarse cada CINCO AÑOS. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la mísma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.



Expediente 1080/2021. Instancia General. Solicita la retirada de los contenedores, el cerrado y sellado de los aguieros que se hicieron para colocar dichos contenedores con hormigón.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A causa de los problemas que ocasionan los contenedores ubicados en la C/ San Sebastián, solicita la retirada de los mísmos en la calle c/ San Sebastián, nº 2, además del cerrado y sellado de los agujeros que se hicieron para colocar dichos contenedores con hormigón. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, quedando por su cuenta el rellenado y compactado del hueco y el sellado de hormigón 10 cm, dejando hueco de 5 cm, deberá seguir las instrucciones técnicas del Ayuntamiento. Posteriormente debe abonar el asfaltado en frío que realice el Ayuntamiento. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo y al Concejal de Obras.

Expediente 901/2021. Instancia General. Devolución de 10 euros del bloque 3 de Campamentos Urbanos de su hija.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

expone que Ainhoa Parralejo Prieto no ha podido asistir a los Campamentos Urbanos porque se ha trasladado a otra población, por lo que solicita devolución del importe de la semana de campamentos del 26 al 30 de junio, un total de 10 euros. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejal de Educación , Cultura, Deportes y Juventud.

Expediente 1059/2021. Solicitud de Devolución de Ingresos Indebidos. Solicitud devolución de ingreso indebido al Ayuntamiento por importe de 3.515,43 euros por factura 82/21. representante de Funeraria Ntra. Sra. de Los Dolores.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

representante de Funeraria Ntra. Sra. de Los Dolores: expone que habiendo realizado esta Funeraria el servicio correspondiente a la Factura 82/21, facturada a Mémora Servicios Funerarios S.L.U., dicha compañía ha realizado por error el ingreso de la factura 82/21 a este Ayuntamiento por valor de 3.515,43 euros el día 28/06/2021, por lo que solicita que una vez estudiada la documentación por este Ayuntamiento, se proceda al ingreso de dicha factura 82/21 en la cuenta de Liberbank de Funeraria Ntra. Sra. de Los Dolores, con el fin de poder subsanar este error. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de Licencia o Autorización Urbanística a a instancia de D. de fecha 25 de agosto

de 2021.

Visto el Proyecto de "Segregación Parcelaria de Finca Urbana", de fecha 23



de Agosto de 2021, redactado por

Arquitecto colegiado 340057 del COADE.

Visto el informe favorable emitido por D. Francisco Gómez Gómez, Arquitecto Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, de 30 de agosto de 2021.

Según se desprende del Proyecto presentado, el objeto es la segregación de la Parcela Matríz situada en C/Cantarranas nº 57, esquina López de Ayala, en dos parcelas resultantes.

Legislación.

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSRU).
- Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).
- Decreto-Ley 10/2020, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la reactivación económica en materia de edificación y ordenación del territorio destinadas a dinamizar el tejido económico y social de Extremadura, para afrontar los efectos negativos de la COVID-19.
- Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.
- Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.
- Decreto 46/1997, de 22 de abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Planeamiento vigente sobre la finca y el municipio.

Navalvillar de Pela cuenta con Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NN.SS.), aprobadas definitivamente el 29 de junio de 1992 y publicada dicha aprobación en el BOP de fecha 27 de octubre de 1992. Según los datos disponibles obtenidos del Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEx) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en la actualidad se encuentra en trámite el Plan General Municipal, sin que se hayan formulado avances de planeamiento ni se haya adoptado aún acuerdo de aprobación inicial.

La finca objeto del estudió tiene una doble clasificación. Por un lado se encuentra, tal y como se recoge en Plano 2.1 de usos pormenorizados, en suelo urbano, Ordenanza "Residencial en Cascó", regulada por el título III "Normas de edificación", capítulo II "Normas Específicas del Suelo Urbano", artículo 83 al 103 de las NN.SS. vigentes, dónde se especifican las condiciones de las parcelas, de volumen, higiénico sanitarias y condiciones estéticas y de composición aplicables. Por otro lado la finca objeto de división del suelo se sitúa, tal y como se recoge en Plano 3 de valoración del espacio natural del término municipal, en suelo no urbanizable, zonificación "Secano",



regulada por el capítulo III "Normas Específicas del Suelo No Urbanizable", artículo 104 al 118 de las NN.SS. vigentes, dónde se especifican las condiciones de las parcelas, de volumen, de usó, higiénico sanitarias y condiciones estéticas y de composición aplicables.

La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme al procedimiento administrativo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

Visto que el proyecto de segregación aportado justifica convenientemente el cumplimiento de las condiciones urbanísticas de las NN.SS. vigentes aplicables para cada una de las parcelas resultantes.

Por unanimidad acuerda;

Primero.- Conceder la licencia de segregación de Parcela inicial o Matriz en dos parcelas resultantes, según se desprende del Proyecto presentado y que a continuación se detallan:

PARCELA MATRIZ:

Según proyecto de segregación aportado se describe:

- 1. Finca urbana sita el C Cantarranas, 57 de Navalvillar de Pela, con referencia catastral 601212TJ8360S0001PE.
- 2. Superficie: 200,50m2
- 3. Linderos: Norte, col Parcela Catastral nº 6601211 TJ8360S0001 QE; Sur, fachada a Calle López de Ayala de 23,52m1; Este, fachada a Calle Cantarranas de 8,65m1; y oeste, con Parcela Catastral 6601213TJ8360S0001 LE.
- 4. Condiciones Topográficas: La parcela presenta una leve depresión el dirección noroeste.
- 5. Servicios urbanísticos: La finca dispone todos los servicios urbanístico para tener la calificación de solar.
- 6. Condiciones urbanísticas:
- a. Según proyecto aportado la Parcela Matriz cumple las condiciones urbanísticas de las NNSS de Navalvillar de Pela, justificado en Hoja de características Parcela Matriz.

De las finca matriz anteriormente descrita se segrega en dos parcelas resultantes:

PARCELA 1:

Según proyecto de reparcelación aportado se describe:

- 1. Parcela con forma trapezoidal col acceso por C López de Ayala.
- 2. Superficie: 100,25m2
- 3. Linderos: Norte, col Parcela Catastral nº 6601211 TJ8360S0001 QE; Sur, fachada a Calle López de Ayala de 1 1,76m1; Este, Parcela 2 de esta segregación; y oeste, con Parcela Catastral 6601213TJ8360S0001 LE.
- 4. Condiciones Topográficas: La parcela presenta una leve depresión en dirección noroeste.
- 5. Ocupación: El solar está libre de todo tipo de edificaciones.
- 6. Servicios urbanísticos: La finca dispone todos los servicios urbanístico para tener la calificación de solar.





- 7. Condiciones urbanísticas:
 - a. Según proyecto aportado la P l cumple las condiciones urbanísticas de las NNSS de Navalvillar de Pela.

PARCELA 2:

Según proyecto de reparcelación aportado se describe:

- 1. Parcela con forma de romboide y accesos por C López de Ayala y C Cantarranas.
- 2. Superficie: 100,25m2
- 3. Linderos: Norte, con Parcela Catastral nº 6601211 TJ8360S0001 QE; Sur, fachada a Calle López de Ayala de 1 1,76m1; Este, fachada a Calle Cantarranas de 8,65m1; y oeste, con Parcela 1 de esta segregación.
- 4. Condiciones Topográficas: La parcela presenta una leve depresión el dirección noroeste.
- 5. Ocupación: El solar está libre de todo tipo de edificaciones.
- 6. Servicios urbanísticos: La finca dispone todos los servicios urbanístico para tener la calificación de solar.
- 7. Condiciones urbanísticas:
- a. Según proyecto aportado la P2 cumple las condiciones urbanísticas de las NNSS de Navalvillar de Pela.

Visto el proyecto de segregación, se justifica la situación urbanística de las parcelas resultantes de forma favorable por ser conforme con la Ordenanza "Residencial Casco Antiguo", regulada por el título III "Normas de edificación", capítulo II "Normas Específicas del Suelo Urbano", artículo 83 al 103 de las NN.SS, en lo referente a condiciones de parcelación,

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.

Tercero.- Efectuado el papo de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.

Cuarto.- Se aporta en el certificado una copia del plano de Planta General de la parcela matriz y las resultantes, incluido en el Proyecto de Segregación presentado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

GASTOS Y PAGOS





La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

			o oci violos mamolpaio		
Aplica Presupu		Nº. de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Impoprte Total
33800	22699	Emit- 18	AGROPELA , S.L.	MALLA OCULTACION CONCIERTOS POZON FERIA AGOSTO	145,00€
33800	22699	567	ALSIME ALMENDRALEJO	ALQUILER SILLAS VERBENA FERIA DE AGOSTO 2021	1.210,00 €
13000	20400	V210 10765	ANDACAR 2000	RENTING VEHICULO POLICIA - AGOSTO 2021	755,04€
33800	22699	Emit- 00134	ANIMA PRODUCCIONES	ESPECTACULO "MAGIA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 117 AÑOS" OBANDO (26-08-21)	786,50 €
16100	22101	91072021A10003550 6	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035506 - CONTRATO: 8939550	5,51 €
16100	22101	91072021A10003545 6	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035456 - CONTRATO: 5748874	35,63€
16100	22101	91072021A10003549 6	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035496 - CONTRATO: 5760477	1,13 €
16100	22101	91072021A10003549 5	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035495 - CONTRATO: 5760073	1,88 €
16100	22101	91072021A10003546 2	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035462 - CONTRATO: 5753913	1,13 €
16100	22101	91072021A10004548 5	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100045485 - CONTRATO: 5753902	1,76 €
16100	22101	91072021A10004486 0	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100044860 - CONTRATO: 5749231	1,13 €
16100	22101	91072021A10003548 1	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035481 - CONTRATO: 5754413	1,13 €
16100	22101	91072021A10003550 9	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035509 - CONTRATO: 9526682	7,51 €
16100	22101	91072021A10003546 3	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035463 - CONTRATO: 5753914	1,63€
16100	22101	91072021A10003549 8	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035498- CONTRATO: 5760750	4,76€
16100	22101	91072021A10003549 3	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035493 - CONTRATO: 5759719	1,13€
16100	22101	91072021A10004423 3	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100044233 - CONTRATO: 5754613	1,13€
16100	22101	91072021A10003546 1	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035461 - CONTRATO: 5753912	1,88€
16100	22101	91072021A10004423 4	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100044234 - CONTRATO: 5754614	1,13€
16100	22101	91072021A10004548 9	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100045489 - CONTRATO: 5761064	49,26 €
16100	22101	91072021A10003721 1	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100037211 - CONTRATO: 5754195	191,84 €
16100	22101	91072021A10004548 6	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100045486 - CONTRATO: 5753905	2,76 €
16100	22101	91072021A10004423 6	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100044236 - CONTRATO: 5760423	1,13 €
16100	22101	91072021A10003546 4	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035464 - CONTRATO: 5753916	5,13 €
16100	22101	91072021A10004548 8	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100045488 - CONTRATO: 5759560	5,01€
16100	22101	91072021A10004548 7	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100045487 - CONTRATO: 5754449	3,13 €
16100	22101	91072021A10003548 2	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035482 - CONTRATO: 5754464	1,38 €
16100	22101	91072021A10003548 0	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072021A100035480 - CONTRATO: 5754285	1,13€
32000	21200	222	ARROYO GOMEZ TERESA	MANTENIMIENTO (PINTURA Y FREGASUELOS)	129,35€
15300	21000	221	ARROYO GOMEZ TERESA	2 PALETINAS TRIPLES	5,90 €
92200	22706	1 2455	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	816,75€
15000	61953	29	BAVIANO RUIZ JUAN FRANCISCO	CERT. 3º REFORMA HOGAR PENSIONISTA	5.781,67 €
92200	20500	FLGFDF02673/	BNP PARIBAS LEASE GROUP,	RENTING CENTRALITA	347,88 €



		A1A10036	S.A.	JUZGADO (05/09/21 A 04/10/21)	
23108	22799	34	CANO ASENSIO FRANCISCO	3000 RECIPIENTES COMIDA FRIA CENTRO RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	240,00
32300	22105	33	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS GUARDERIA INFANTIL EL ELEFANTITO DE MERCEDES	39,70
92200	22110	32	CANO ASENSIO FRANCISCO	PISCINA MUNICIPAL (JABÓN Y ROLLOS DE COCINA)	8,89
33400	22699	31	CANO ASENSIO FRANCISCO	COMPRA JABÓN UNIVERSIDAD POPULAR	5,00 \$
15300	21000	A/80533	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	COMPRA TORNILLO CABEZAL MULTIHILO	3,90
92205	22799	F21-2814	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS CENTRO INFANTIL (28/01/21 A 30/08/21)	200,85
92205	22799	F21-2815	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS OFICINAS AYTO PLANTA BAJA (29/07/21 A 27/08/21)	104,57
92205	22799	F21-2817	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS UPP (29/07/21 A 27/08/21)	142,48
92205	22799	F21-2816	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS CONTABILIDAD (29/07/21 A 30/08/21)	80,71
15001	22706	Emit- 4	CUBINOR, S.L.	REDACCION PROYECTO CUBRICION DOS PISTAS PADEL N. PELA	4.719,00
15001	22706	Emit- 5	CUBINOR, S.L.	REDACCION PROYECTO CUBRICION PISTA PADEL OBANDO	2.420,00
23108	22799	443	DELGADO GONZALEZ JUAN ANT.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	369,14
23108	22799	442	DELGADO GONZALEZ JUAN ANT.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	276,60
23108	22799	441	DELGADO GONZALEZ JUAN ANT.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	336,44
16500	21000	800604828	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.	FAROLAS PLAZA ESPAÑA N. DE PELA	2.921,30
16500	21000	FR 364277	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA DAM, S.L.	REVISION BT CASA DE CULTURA	202,87
15300	21000	FR 364976	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA DAM, S.L.	J.PUNTAS PROIMAN 460020 TL04W PARA PINZ	18,51
33400	22699	213	ESCOBAR ESCOBAR AGUSTIN	ACTUACION "TIGU Y LUNA". ESPECTACULO MAGIC'S CLOWN Y SUS AMIGOS DE LA TELE - SEMANA CULTURAL	544,50
33400	22799	21- 114	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	PRESTACION SERVICIOS BANDA MUNICIPAL DE MUSICA - AGOSTO 2021	1.250,00
23108	22799	2104104	EUROMAYPRO, S.L.	DOSIFICADORES GEL RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA	72,09
33400	22699	10/2021	F/88 AUDIOVISUAL - ALPHA TRIO	CONCIERTO TRIO DOS SAXOFONES Y PIANO - SEMANA CULTURAL	680,00
23108	22799	0511873164.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	SERV. TELEFONO ASCENSOR RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA - SEPTIEMBRE 2021	9,68
23108	22799	0511873163.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA - SEPTIEMBRE 2021	101,92
23108	22799	8	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	448,96
23108	22799	7	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	424,76
33800	22699	2021/3	GALEON RUIZ MATILDE	ACTUACIÓN MUSICAL "NATALIA" 13 AGOSTO 2021	544,50
33400	22699	24/21	GALLARDO PASTOR AURELIO	CONCIERTO AURELIO GALLARDO (09/08/2021) - SEMANA CULTURAL	4.114,00
			1	1	



92200 92200	22002 22002	1 000275 1 000324	GALLEGO CALVO ANTONIO GALLEGO CALVO ANTONIO	TONER INTERVENCIÓN TONER JUZGADO DE PAZ	30,00 17,00
16200	22700	FV21-00 2986	GESPESA	TRATAMIENTO RESIDUOS DOMÉSTICOS MUNICIPALES - JULIO 2021	5.358,64
16200	22700	FIERV21-00 2369	GESPESA	IMPTO ELIMINACIÓN RESIDUOS - AGOST	1.421,11
92200	22500	191227	GESTORIA ZURBARAN, S.L.	TRANSFERENCIA VEHICULO MERCEDES BENZ 1428 CLZ	117,01
15001	22706	A 16	GOMEZ PEREGRINO ARQUITECTOS, S.L.P.	ASESORAMIENTO TECNICO - AGOSTO	1.452,00
15300	21000	P0724	GTSA PEST CONTROL, S.L.	RESTO 50% SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL MOSQUITOS AUTOCTONOS	2.039,55
33800	22702	21- 21070	GUARDERIO	SERVICIO DE VIGILANCIA 16 DE AGOSTO	177,87
33800	22702	21- 021069	GUARDERIO	SERVICIO VIGILANCIA (13 Y 14 AGOSTO 2021)	740,00
15004	22699	2021/21 000598	HNOS. GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.204,00
15000	20300	21D 357	HORMIGONES TELLO MIAJADAS	ALQUILER CAMION BAÑERA ACOPIO PUNTO LIMPIO	710,88
16500	22100	21210809010230592	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	CONSUMO FERIA VEGAS ALTAS (22/07/21 A 01/08/21)	36,36
16500	22100	21210817010205034	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	CONSUMO FERIA VEGAS ALTAS (01/08/21 A 12/08/21)	67,42
16500	22100	21210823010457877	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	DERECHOS ENGANCHE FERIA OBANDO	21,88
16500	22100	21210908010197980	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	CONSUMO SAN AGUSTIN DE OBANDO	28,81
16500	22100	21210910010261716	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	CONSUMO SAN AGUSIN OBAND SEPTIEMBRE	20,6
92200	16205	C 211770	LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCION EXTREMEÑA S.L.	CUOTA ACTIVIDADES TECNICAS	203,20
23110	22699	A21/0001060	MONROY SPORT, S.L.	7000 MASCARILLAS OUIRURGICAS	336,00
92200	22002	Emit- 19	MUNDORED, S.L.	HOSTING WEB Y CERTIFICADO SSL	82,28
33800	22699	Emit- 560	PANORAMA PRODUCCIONES	ESPECTACULO "LA FUERZA DEL DESTINO" (16-08-21)	10.285,00
33800	22699	Emit- 561	PANORAMA PRODUCCIONES	ACTUACION "TRIBOO POP" (17- 08-21)	4.235,00
33800	22699	Emit- 584	PANORAMA PRODUCCIONES	ALQUILER EQUIPOS SONIDO OBANDO (27-08-21)	484,00
92200	22000	Emit- 192	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	PPTO. 27-08-21 (SELLOS) CENTRO INFANTIL	96,80
92200	22000	Emit- 193	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	GRAPADORA	86,02
92200	22000	Emit- 194	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	PPTO. 29-07-21/2 (FUNDAS PVC	54,22
92200	22000	Emit- 195	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	PPTO. 05-08-21 (BOLIGRAFOS BIC)	24,20
15004	22699	FAC2021A297 5	PASARON, C.B.	GUANTES NITRILO	1.425,00
23108	22799	FAC2021A302 138	PASARON, C.B.	ENVASES RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DÍA	941,38
32300	22700	P1194	PROYNTEC	CONTROL APPCC (MAYO,JUNIO Y JULIO) CENTRO INFANTIL	101,64
92200	22110	25-2021	PULIDO GRANJO CASIMIRO	MANTENIMIENTO (FREGONAS)	7,20
92200	22000	23-2021	PULIDO GRANJO CASIMIRO	MANTENIMIENTO (BLISTER ROTULADORES)	3,00
15004	22699	21/121	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	BATAS AYUDA DOMICILIO Y LEY DEPENDENCIA	875,39
23108	22799	Emit- 17	ROMERO GUERRERO, S.A.	HAMBURGUESAS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	130,25
23108	22799	Emit- 18	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS AGOSTO RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DE DIA	1.505,40
23108	22799	Emit- 20	ROMERO GUERRERO, S.A.	SUMINISTRO AGOSTO A RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	18,02
32300	22105	Emit- 19	ROMERO GUERRERO, S.A.	SUMINISTRO SERVIDO	3,40

				GUARDERIA	
92200	21400	1/210289	RUIZ CRUZ TOMAS	ARREGLO DUMPER	43,56 €
92200	21500	1/210339	RUIZ CRUZ TOMAS	CARROS DE LIMPIEZA	156,09 €
92200	21500	1/210340	RUIZ CRUZ TOMAS	PINCHAZO CARRO LIMPIEZA	12,10 €
92200	21400	1/210341	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION RUEDA CARRETILLA	6,05€
45400	62102	1/210342	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MIXTA	48,40 €
92200	21400	1/210343	RUIZ CRUZ TOMAS	ARREGLOS PINCHAZO RENAULT BA-9197-V	48,40 €
92200	21400	1/210347	RUIZ CRUZ TOMAS	ARREGLOS SEAT INCA	129,08 €
92200	21500	1/210348	RUIZ CRUZ TOMAS	ARREGLO RUEDAS DE CARRO	72,60 €
92200	21400	1/210349	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION DUMPER	42,35 €
23108	22799	2596	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOP.	ACEITE OLIVA RESIDENCIA CENTRO DE MAYORES CENTRO DE DIA	365,00€
15300	21000	2597	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOP.	PRODUCTOS CESPED PISCINA	54,89€
92200	22700	L1427	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL	CUOTA TRIMESTRAL Control Legionela y plagas D.D.D. Edificios Municipales	484,00€
23108	22799	064350021826	SERENA V. ALTAS DEL GAS, S.L.	COMBUSTIBLE RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	162,24€
15004	22699	A 21307	SUMAN INGENIERIA Y SERVICIOS SEGURIDAD, S.L.	PLAN CONTINGENCIAS FRENTE A COVID-19 Y CERT IDONEIDAD PARA CONCIERTOS	664,29 €
23108	22799	Emit- 5	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	1.588,51 €
23108	22799	Emit- 6	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	1.317,58 €
23109	48015	Emit- 7	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	PROGRAMA DE ALIMENTOS	333,90€
34200	22799	2021 771	SUQUIBA, S.L.	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	645,54 €
15004	22699	2021 910	SUQUIBA, S.L.	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA	650,38 €
92200	22200	TA6NI0142135	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - JULIO 2021	40,90 €
92200	22200	TA6NI0142137	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFONICA DE ESPAÑA,	FIBRA AYUNTAMIENTO V. ALTAS - JULIO 2021 WIFI PARQUE RAYERA - JULIO	40,90 €
92200	22200	TA6NI0142139	S.A.U. TELEFONICA DE ESPAÑA.	2021 FIBRA PISCINA MUNICIPAL -	37,85 €
92200	22200	TA6NI0142136	S.A.U. TELEFONICA DE ESPAÑA, TELEFONICA DE ESPAÑA,	JULIO 2021 FIBRA PABELLON	40,90 €
92200	22200	TA6NI0142140	S.A.U. TELEFONICA DE ESPAÑA.	POLIDEPORTIVO - JULIO 2021 FIBRA CENTRO INFANTIL -	40,90 €
92200	22200	TA6NI0142129	S.A.U.	JULIO 2021	42,89 €
92200	22200	TA6NI0142130	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO JOVEN - JULIO 2021	42,89€
92200	22200	TA6NI0142132	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYTO N. DE PELA - AGOSTO 2021	17,40 €
92200	22200	TA6NI0142131	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - JULIO 2021	73,40 €
92200	22200	TA6NI0142134	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO N. DE PELA - JULIO 2021	71,40 €
92200	22200	TA6NI0142138	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISOS TUTELADOS - JULIO 2021	40,90 €
92200	22200	TA6NI0142133	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - JULIO 2021	18,94 €
92200	22200	28-I1M0-105697	TELEFONICA, S.A.U.	FACTURA MOVISTAR	24,44 €
16200	22700	1000051V2100025	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA R.S.U. Y TRASLADO AL CENTRO TRATAMIENTO	11.868,15 €
33400	22699	6	VARGAS SILVA JUAN MIGUEL	ALQUILER SONIDO E ILUMINACION 10 Y 11 AGOSTO ACTUACIONES MUSICALES PARQUE - SEMANA CULTURAL	1.210,00 €
15000	22103	884/21	VITICO, S.L.	SUMINISTRO CARBURANTE AGOSTO 2021	49,00€
		844/21	VITICO, S.L.	SUMINISTRO CARBURANTE	45,00 €



	15000	22103	840/21	VITICO, S.L.	SUMINISTRO CARBURANTE AGOSTO 2021	68,00€
l	15000	22103	786/21	VITICO, S.L.	SUMINISTRO CARBURANTE JULIO 2021	42,40 €
l	15000	22103	780/21	VITICO, S.L.	GASÓLEO DIESEL e+	67,00 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS	
No hay asuntos	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

